



<b>INFORME TÉCNICO:</b>	<b>Fecha:</b> 20/02/2026
	<b>Responsable:</b> Dirección Administrativa / Infraestructura
<p><b>1. ANTECEDENTES:</b></p> <p><b>1.1.</b> Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2026-0070-O, la Secretaría General de Planificación, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del GADDMQ, solicitó información respecto al “Estado de Obras”, requiriendo que para aquellas registradas como <b>SUSPENDIDAS / NO EJECUTADAS</b>, se adjunte como medio de verificación un informe técnico en el que se describan las causas que motivaron su no ejecución durante el ejercicio fiscal 2025.</p> <p><b>1.2.</b> Mediante correo electrónico institucional de 02 de diciembre de 2025, se remitió a Planificación la información del estado de las obras.</p> <p><b>1.3.</b> Mediante correo electrónico se solicitó el informe respecto al estado de las obras, con fecha límite 20 de febrero de 2026.</p>	
<p><b>2. PROYECTOS:</b></p> <p><b>2.1. “Centro Logístico La Carolina”, “Centro Logístico Tumbaco” y “Centro de Operaciones Chocó Andino”</b></p> <p>Con fecha 24 de junio de 2025, la EMASEO EP suscribió el Contrato de Consultoría Nro. 015-LOSNC-P-DJ-2025 con el Ing. Pedro Luis Flores, para la elaboración de los estudios y diseños definitivos de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Logístico Tumbaco</li> <li>• Centro de Operaciones Zámbriza</li> <li>• Plataforma y vías de acceso Zámbriza</li> <li>• Galpón en Zámbriza</li> <li>• Centro de Operaciones Chocó Andino</li> <li>• Centro Logístico La Carolina</li> </ul> <p>Durante el ejercicio fiscal 2025, los proyectos “Centro Logístico La Carolina”, “Centro Logístico Tumbaco” y “Centro de Operaciones Chocó Andino” se encontraban en fase de elaboración de estudios y diseños definitivos, condición indispensable previa al inicio de cualquier proceso constructivo.</p> <p>Los estudios definitivos fueron recibidos el 30 de diciembre de 2025; en consecuencia, no fue técnica ni legalmente viable iniciar la fase de ejecución de obra dentro del mismo ejercicio fiscal.</p> <p>Por lo expuesto, las obras constan como <b>NO EJECUTADAS en 2025</b>, debido a que se encontraban en etapa de estudios definitivos.</p> <p><b>2.2. “Centro Logístico Mercado Mayorista”</b></p> <p>Respecto al proyecto “Centro Logístico Mercado Mayorista”, la Gerencia de Infraestructura y Construcciones desarrolló los estudios para el espacio identificado en el Parque Palmar de Solanda.</p> <p>Adicionalmente, mediante Memorando Nro. EMASEO-CAF-2025-0594-M de 02 de octubre de 2025, se solicitó la suscripción de un Convenio de Uso Parcial para el Predio No. 803036, ubicado en la parroquia Solanda – Parque Palmar de Solanda, con el fin de viabilizar la implantación del proyecto.</p>	



Mediante memorando No. GADDMQ-DMBI-2026-0074-O de 12 de enero de 2026, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, solicita el informe técnico y legal e investigación de campo correspondiente al predio No. 803036 ubicado en la parroquia Solanda para proceder con declaración de Bien Mostrenco.

La ejecución de la obra se encuentra condicionada a:

La identificación de un nuevo predio

En consecuencia, el proyecto consta como NO EJECUTADO en 2025, debido a condicionantes técnicas y jurídicas que impiden el inicio del proceso constructivo.

### 3. CONCLUSIONES

Las obras registradas como SUSPENDIDAS / NO EJECUTADAS durante el ejercicio fiscal 2025 no fueron iniciadas debido a que:

- Se encontraban en fase de elaboración de estudios y diseños definitivos.
- Existían condicionantes jurídicas relacionadas con la regularización y habilitación de predios.

La ejecución de los referidos proyectos se encuentra programada para el presente ejercicio fiscal 2026, una vez cumplidos los requisitos técnicos y legales correspondientes.

<b>Nombres y Apellidos:</b>	<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
	Arq. Natalia Montalvo	Mgs. Miguel Vaca
<b>Firmas de responsabilidad:</b>		